

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Empresa Usuaria:	TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	JUAN CARLOS SOSCUE ACOSTA	Documento:	CC 10308201
Fecha de nacimiento:	1985-12-21	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	39 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	VEREDA PUELENJE	Municipio:	Tecnico_completo
Teléfono:	3218551256	Escolaridad:	Nueva EPS
Ocupación:	CONDUCTOR	EPS:	3207429656
Responsable**:	JUAN CARLOS (EL)	Teléfono:	
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

\*\* La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

**INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:**

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 JANSSEN - Ultima dosis: 2021/07/15

**PRUEBAS COMPLEMENTARIAS**

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.  
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.  
Espirometría computarizada: NO APLICA.

**CONCLUSIONES OCUPACIONALES**

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JUAN CARLOS SOSCUE ACOSTA con documento de identificación No. 10308201 se considera es satisfactorio  
SIN RESTRICCIONES

**CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS**

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

**RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)**

1. Continuar en su entidad de salud el plan de manejo y seguimiento de su condición hematológica mencionada con sus médicos tratantes.

**CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL**

ES SATISFACTORIO

**OBSERVACIONES FINALES**

ELECTROCARDIOGRAMA: SIN ALTERACIONES PARA LA OCUPACION.

GLUCOSA EN SUERO: NORMAL.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: El examen de Laboratorio Clínico realizado presenta el siguiente resultado:- Determinación cualitativa para cocaína: No se detectó en la muestra analizada.-Determinación cualitativa para marihuana: No se detectó en la muestra analizada. Determinación Cualitativa de Alcohol: No se detecto en la muestra analizada

Examen Psicosensométrico: correcto, sin alteraciones

AUDIOMETRIA: SU CAPACIDAD AUDITIVA ES ADECUADA PARA SU OCUPACION.

VISIOMETRIA: SU CAPACIDAD VISUAL ES ADECUADA PARA SU OCUPACION

ANEXO OSTEOMUSCULAR POR MEDICO ESPECIALISTA EN SST PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR: El resultado es normal.

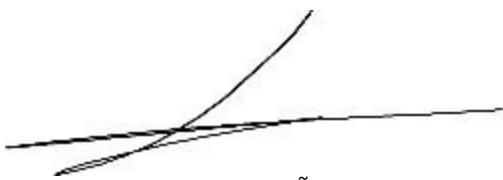
ENFASIS OSTEOMUSCULAR: SIN EVIDENCIA DE ALTERACIONES

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO: SATISFACTORIO

SE CERTIFICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo

aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



LUIS ANGEL PAPAMIJA ZUÑIGA  
MEDICO  
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI  
REGISTRO 1061724098  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES  
Resolucion 745

Juan Carlos Soscue

Firma para identificación de usuario  
JUAN CARLOS SOSCUE ACOSTA  
Documento: 10308201



Escanee el código si  
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

**Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio Nariño Popayán - Colombia** **PBX: 602 8361084**  
preventsalud.co info@preventsalud.co

Impreso por: cendiatra  
Fecha: 2025-02-26 Hora: 10:09



CARDIOLOGÍA CLÍNICA Y PEDIÁTRICA – ECOCARDIOGRAMA MODO M, 2D DOPPLER COLOR – ECO STRESS FARMACOLÓGICO (DOBUTAMINA) Y CON PRUEBA DE ESFUERZO – ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO - PRUEBA DE ESFUERZO CONVENCIONAL – MONITOREO AMBULATORIO DE PRESIÓN ARTERIAL (MAPA) - HOLTER EKG 24HS – ECOGRAFÍAS EN GENERAL.

## \* ELECTROCARDIOGRAMA \*

POPAYÁN 22 DE FEBRERO 2025.

**NOMBRE** : JUAN CARLOS SOSCUE ACOSTA

**DOCUMENTO** : 10.308.201

**EDAD** : 39 AÑOS

**ENTIDAD** : PREVENTSALUD

**DX** : NO REGISTRADO EN ORDEN

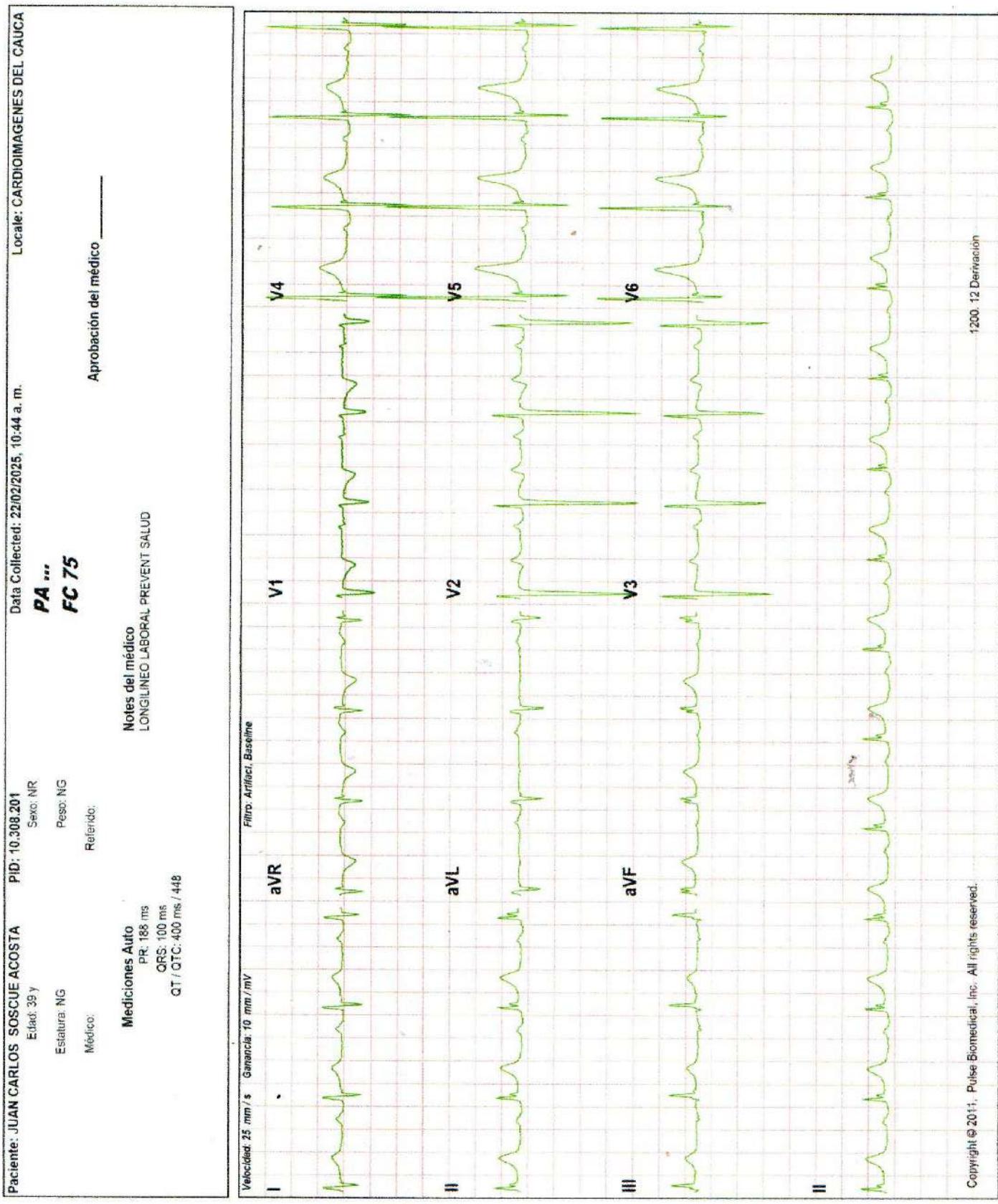
**CONCLUSIÓN** : RITMO SINUSAL A 75 LAT/MIN. EJE CARDIACO + 20 GRADOS. TRASTORNOS DIFUSOS E INESPECÍFICOS DE LA REPOLARIZACIÓN VENTRICULAR, RESTO DEL ESTUDIO SIN PARTICULARIDADES.



MEMBRO ACTIVO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE CARDIOLOGIA – S.A.C. – S.I.A.C.  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA

---

CARDIOIMAGENES DEL CAUCA – POPAYAN. TEL: 8203097/FAX: 8200203. E-MAIL: [CARDIOIMAGENESCAUCA@HOTMAIL.COM](mailto:CARDIOIMAGENESCAUCA@HOTMAIL.COM)  
CALLE 15N N° 2 – 256 CENTRO MEDICO QUIRURGICO LOS ANDES.





10308201

**CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL**

**NOMBRE:** JUAN CARLOS SOSCUE ACOSTA  
**DIRECCIÓN:** VEREDA PUELENJE Popayán  
**EMPRESA:** TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

**DOCUMENTO:** 10308201  
**TELÉFONO:** 3218551256

**EDAD:** 39.18 Años  
**F.Nacimiento:** 1985-12-21  
**GÉNERO:** M



CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL

**CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL**

CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL

**ANÁLISIS:** La certificación de las condiciones de salud para realizar trabajos de conducción de vehículos de manera segura, está reglamentada por el Ministerio de Transporte mediante la Ley 1503 de 2011, modificado por el Decreto Ley 2106 de 2019; Decreto 1079 del 2015, Ley 2050 de 2020, Resolución 0217 de 2014, Resolución 030355 del 2022 y Resolución 040595 de 2022, donde se establecen parámetros y límites para realizar conducción de vehículos en Colombia y los planes estratégicos de Seguridad Vial de las Empresas.

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: APTO

**NOTA: CONSIDERACIONES TENIDAS EN CUENTA PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL:** Este tipo de actividades están considerado como de alto riesgo para la seguridad y vida de los trabajadores que los realizan y de terceros, lo que hace necesario tomar todas las medidas de seguridad necesarias para minimizar el riesgo de eventos adversos. La evaluación médica se ciñe a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y al Protocolo Médico de Seguridad Vial, acorde con el Anexo de la Resoluciones 0217 de 2014 y 030355 del 2022, para definir la aptitud en aspirantes a realizar este tipo de trabajos.

Esta certificación establece que las condiciones del evaluado son adecuadas, con relación a las exigencias psicofísicas de la actividad.

Para esta certificación se tuvieron en cuenta:

La Evaluación Psicológica se hace para descartar posibles trastornos que influyan de manera negativa en la conducción, mediante un examen mental y un test de personalidad.

La prueba de coordinación motriz evalúa que no existan alteraciones motrices que impidan la conducción. Se hace mediante la verificación de la respuesta visual para adecuarse a condiciones cambiantes, la coordinación bimanual y la medición de los tiempos requeridos para reacciones múltiples.

La evaluación de su capacidad visual, la cual es indispensable para la identificación de peligros.

La Audiometría, para valorar la capacidad auditiva para escuchar advertencias y garantizar un adecuado relacionamiento con el entorno.

Un completo examen médico, que incluye un énfasis osteomuscular y un exhaustivo examen del equilibrio, el cual incluye pruebas clínicas de equilibrio dinámico y estático.

Esta certificación brinda una herramienta al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para ayudar a la Empresa a reducir la incidencia de eventos relacionados con fallas de seguridad vial.

Juan Carlos Soscue

Firma para identificación de usuario  
JUAN CARLOS SOSCUE ACOSTA



Escanee el código si  
desea verificar datos

Responsable: LUIS ANGEL PAPAMIJA ZUÑIGA  
MEDICO  
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI  
RM 1061724098  
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES  
Resolucion 74534

**Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio Nariño Popayán - Colombia**    **PBX: 602 8361084**  
preventsalud.co    info@preventsalud.co